

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1290
23 de enero de 1995

ESPAÑOL
Original: FRANCES

NOTA VERBAL DEL 17 DE ENERO DE 1995, DIRIGIDA A LA SECRETARIA DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR LA MISION PERMANENTE DE LA REPUBLICA ARGELINA DEMOCRATICA Y POPULAR, POR LA QUE SE TRANSMITE EL TEXTO DEL COMUNICADO HECHO PUBLICO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE ARGELIA TRAS EL DEPOSITO DE LOS INSTRUMENTOS DE ADHESION AL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACION DE LAS ARMAS NUCLEARES

La Misión Permanente de la República Argelina Democrática y Popular ante la Oficina de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales en Suiza saluda a la Secretaría de la Conferencia de Desarme y tiene el honor de transmitirle el texto del comunicado hecho público por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Argelia tras el depósito de los instrumentos de adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

La Misión Permanente agradecería a la Secretaría de la Conferencia de Desarme que adoptara las medidas necesarias para distribuir el presente texto como documento oficial de la Conferencia.

ADHESION AL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACION DE LAS ARMAS NUCLEARES

COMUNICADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA
REPUBLICA ARGELINA DEMOCRATICA Y POPULAR

El 12 de enero de 1995, Argelia depositó los instrumentos de adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en las capitales de los Estados depositarios.

Con este acto, que forma parte de una actitud coherente respecto del conjunto de cuestiones de desarme y de no proliferación, Argelia confirma su dedicación a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y su voluntad de seguir aportando su esfuerzo a la empresa multilateral de desarme.

Con ello, Argelia sigue estando convencida de que es necesario que todos los Estados se adhieran al TNP y sometan sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Igualmente, sigue confiando en que las obligaciones que el Tratado impone en materia de garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares y en la esfera de la transferencia de tecnologías, se materialicen inmediatamente en medidas concretas que puedan dar un sentido a la necesaria universalidad del Tratado.

Con este espíritu, durante la próxima Conferencia de examen y revisión del TNP, Argelia, en su calidad de nuevo Estado Parte, hará cuanto sea necesario a fin de que el Tratado se convierta en un instrumento eficaz para la promoción de la seguridad colectiva y de la cooperación internacional.
